



COMISIÓN EUROPEA

COMUNICADO DE PRENSA

Bruselas, 1 de octubre de 2014

Nuevo fondo de pensiones paneuropeo para impulsar la movilidad de los investigadores

La movilidad de los investigadores en Europa ha recibido hoy un nuevo impulso gracias a la puesta en marcha de un consorcio que tiene por objetivo crear un nuevo régimen de pensiones paneuropeo. Una vez establecida, la iniciativa RESAVER permitirá a los investigadores circular libremente sin tener que preocuparse por la preservación de sus derechos a pensión complementaria.

El consorcio tiene la intención de establecer el régimen de pensiones en 2015. Ese régimen permitirá a los investigadores seguir afiliados al mismo fondo de pensiones aunque cambien de empleo y se desplacen entre distintos países. La Comisión Europea cubrirá los costes iniciales a través de un contrato marco de cuatro años que se adjudicará antes de finales de 2014.

El consorcio trabajará como una asociación internacional sin ánimo de lucro registrada en Bélgica. Los miembros fundadores son: Central European University de Budapest; Consorcio de Infraestructuras de Investigación de Europa Central (CERIC-ERIC); Elettra - Sincrotrone Trieste S.C.p.A; Fondazione Edmund Mach; Istituto Italiano di Tecnologia; Universidad técnica de Viena; y Asociación de universidades de los Países Bajos (VSNU).

Máire Geoghegan-Quinn, comisaria europea de Investigación, Innovación y Ciencia, ha declarado lo siguiente: *«Hemos trabajado duro para impulsar la libre circulación de conocimientos en Europa. Nuestro programa de investigación e innovación Horizonte 2020, dotado con 80 000 millones de euros, se concibió con ese objetivo. Las pensiones constituyen un grave obstáculo a la libre circulación, pero hoy esa barrera ha comenzado a derrumbarse. Quisiera animar encarecidamente a las organizaciones de investigación de toda Europa a que formen parte del consorcio».*

Mediante su participación en RESAVER, los empleadores podrán promover un único régimen de pensiones. Se tratará de un producto de ahorro para jubilación muy flexible que corresponde a las necesidades específicas de la comunidad investigadora y puede ofrecer lo siguiente:

- la puesta en común de los planes de pensiones por encima de las fronteras;
- la continuidad de la acumulación de los derechos de pensión como profesionales entre diferentes organizaciones y países a lo largo de su carrera profesional;
- una reducción de los costes generales (y, por tanto, un aumento de los beneficios), gracias a las economías de escala;
- una solución paneuropea de mutualización de los riesgos.

El Fondo contribuirá a materializar el Espacio Europeo de Investigación (EEI), un auténtico «mercado único de la investigación». El segundo informe de situación sobre el EEI,

publicado el 16 de septiembre de 2014 ([IP/14/1003](#)), confirma que la movilidad de los investigadores aporta grandes beneficios. Por ejemplo, el impacto de las investigaciones llevadas a cabo por investigadores con experiencia internacional es cerca de un 20 % mayor que el de aquellos que nunca se han trasladado al extranjero. Generan más conocimientos, lo cual se traduce en mayores beneficios para la economía.

Contexto

La movilidad de los investigadores es un motor de excelencia en la investigación. En la actualidad, sin embargo, los investigadores se enfrentan a muchas dificultades para preservar sus derechos a pensión complementaria cuando se desplazan de un país a otro. Para resolver este problema, en 2010 la Comisión Europea realizó un estudio de viabilidad sobre un régimen de pensiones paneuropeo para los investigadores. Tras el estudio de viabilidad, la Dirección General de Investigación e Innovación invitó a un grupo de empleadores interesados y a representantes patronales con el fin de preparar el terreno para el establecimiento de lo que se conoce como «mecanismo de ahorro para la jubilación para las instituciones de investigación europeas» o RESAVER.

La iniciativa destaca entre las prioridades de la [Comunicación de 2012 sobre el EEI](#), en la que la Comisión Europea se comprometió a apoyar «a las partes interesadas en la creación de fondos de pensión complementarios paneuropeos para los investigadores».

Más información

[Sitio web de RESAVER EN EURAXESS](#)

[Informe de situación del EEI 2014](#)

Puede solicitar información sobre cuestiones relacionadas con la adhesión escribiendo a la secretaría de RESAVER a la siguiente dirección RTD-PENSION-FUND@ec.europa.eu.

Personas de contacto:

[Michael Jennings](#) (+32 2 296 33 88) Twitter: [@ECSpokesScience](#)

[Monika Wcislo](#) (+32 2 298 65 95)

Para el público: **Europe Direct** por teléfono **00 800 6 7 8 9 10 11** o por [correo electrónico](#)